



INFORME PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATO

Gómez Plata mayo de 2026

No del contrato:	CS010-2026
Contratista:	A&M GLOBAL SUPPLIES y/o CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ
NIT.	1.020.465.577-7
C.C.	1.020.465.577
Supervisor:	MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMENEZ
Dependencia:	Secretaría General, Gobierno y Postconflicto
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y MATERIAL DIDÁCTICO, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, A EJECUTARSE DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026.
Plazo del contrato:	DEL 30 DE ABRIL DE 2026 AL 10 DE MAYO DE 2026
Valor del contrato:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$14.444.800)
Valor adicional contrato:	\$0.00
Valor final contrato:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$14.444.800)
Periodo evaluado:	PAGO DE FACTURA No. AYM15
Valor autorizado de pago	ATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$14.444.800)
Planilla de seguridad social	PLANILLA No. 36816453

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto				Cumple/No Cumple
“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y MATERIAL DIDÁCTICO, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, A EJECUTARSE DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026.”				El contratista CUMPLIO a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato, COMO LO DEMUESTRA LA FACTURA No. AYM15 del 5 DE MAYO DE 2026
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Características del elemento	
1	850	Unidad	Mini bebida láctea con topping de gomitas o chocolate x 100 gr	
2	850	Unidad	Pastelitos rellenos de crema, de arequipe, chocolate x 5 unidades de 141 gr	
3	850	Unidad	Cajas de cartón boxlunch, lonchera, cajita decorada de acuerdo con la ocasión	
4	850	Unidad	Baritas de jabón para burbujas, diseño infantil animalitos	
5	15	Unidad	Servilleta económica paquete x 120 unidades	
6	10	Cajas	Tizas Tamaño: 18.3 x 10.6 x 1.5 cm. Tamaño de la tiza: 6.5 cm x 9 mm x 9 mm. Peso: 85 gr.	
7	25	Unidad	Brocha cerda mona No 2 Profesional	
8	850	Unidad	Chupetas dulces de colores	
9	35	Unidad	Vasito helado junior 55 gr delicioso suave y cremoso helado en una versión más pequeña y divertida de diferentes sabores: vainilla, uva, tres leches, fresa, arequipe, mandarina, limón, frutos rojos, mora	
Para el desarrollo y ejecución del objeto aludido, corresponde al contratista seleccionado realizar				



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

las siguientes obligaciones especiales:

1. Suministrar los refrigerios conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, garantizando calidad, presentación e inocuidad de los productos.
2. Entregar los elementos contratados en las cantidades requeridas y en óptimas condiciones de consumo.
3. Garantizar que los alimentos cumplan con las normas sanitarias vigentes, fechas de vencimiento adecuadas y correcto almacenamiento y transporte.
4. Realizar la entrega de los suministros en los lugares, fechas y horarios definidos por la supervisión del contrato.
5. Empacar los refrigerios en cajas tipo lonchera (box lunch) de manera organizada, higiénica y acorde a la temática infantil de la actividad.
6. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y logística necesaria para la entrega de los productos.
7. Reemplazar de manera inmediata cualquier producto que no cumpla con las condiciones de calidad exigidas.
8. Cumplir con las normas de seguridad y salubridad en el manejo de alimentos.
9. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y presentar los informes que sean requeridos.
10. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones legales durante la ejecución del contrato.
11. Garantizar la disponibilidad oportuna de los productos para evitar retrasos en el desarrollo de las actividades.
12. Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual que contribuyan al cumplimiento satisfactorio del mismo.

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL, CONTRATO	EJECUCION POR PERIODO	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	PAGO N°1	\$14.444.800	N/A	\$14.444.800	\$14.444.800	\$14.444.800	\$0.00	100%

El valor que se autoriza corresponde al **1. Pago** acordado por las partes en el contrato que correspondiente a la **FACTURA No. AYMGI5**

CONTROL ADMINISTRATIVO: Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, así como las evidencias que dan fe del cumplimiento de sus obligaciones). Informe de actividades recibido **en mayo de 2026**

ASPECTOS LEGALES: El contrato se viene ejecutando de manera satisfactoria.

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMENEZ-Secretaria General Gobierno y Postconflicto



ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION

Gómez Plata, mayo de 2026

CONTRATO No	CS010-2026
CONTRATISTA:	CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ
CEDULA N°	1.020.465.577
OBJETO	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y MATERIAL DIDÁCTICO, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, A EJECUTARSE DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026.
CDP No:	00299 del 13 de abril de 2026
RCP No:	00532 del 30 de abril de 2026
FECHA DE INICIO	30 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de mayo de 2026

Valor Total del Compromiso: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$14.444.800)

Valor a pagar: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$14.444.800)

Periodo: **FACTURA No. AYMGI15**

No. de entregas o desembolsos/Total: 1 de 1

Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2.3.2.02.02.009	\$14.444.800

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMENEZ -Secretaria General Gobierno y Postconflicto



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	CS010-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	A&M GLOBAL SUPPLIES y/o CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ
NIT.	1.020.465.577-1
CEDULA	1.020.465.577
OBJETO	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y MATERIAL DIDÁCTICO, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, A EJECUTARSE DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$14.444.800)
VALOR FINAL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$14.444.800)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de abril de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 de mayo de 2026

NOVEDADES: ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El día 14 de mayo de 2026, las partes convinieron terminar el contrato de la referencia a partir de la misma fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada, se pactó en el numeral segundo respecto a la liquidación del contrato lo siguiente: **“SEGUNDO:** *El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula tercera del contrato No.CS010-2026, es decir los pagos correspondientes al último día*

DESARROLLO

El día jueves, 14 de mayo de 2026, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la **A&M GLOBAL SUPPLIES** Nit. N°. 1.020.465.577-7, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad con lo pactado en el contrato y el acuerdo de terminación suscrito el 14 de mayo de 2026, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 30 de abril de 2026
FECHA TERMINACIÓN: 10 de mayo de 2026

VALORES ADEUDADOS

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación, adeuda las siguientes cuotas:

Factura	Valor
FACTURA No. AYM15	\$14.444.800
Total	\$14.444.800



CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
5. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
6. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula quinta del contrato.
7. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)
8. Conforme a la cláusula tercera del contrato y lo acordado en el acta de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Gómez Plata adeuda a la contratista **A&M GLOBAL SUPPLIES** Nit. N°. 1.020.465.577-7 la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$14.444.800)** suma que se cancelará dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El municipio de Gómez Plata cancelará al contratista, la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$14.444.800)** valor contenido en la cuenta de cobro, dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja. Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación de común acuerdo del contrato de la referencia. Para constancia se firma el día 14 de mayo de 2026, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Contratante

CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ
C.C. 1020465577
R/L. **A&M GLOBAL SUPPLIES**
Contratista

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMENEZ
Secretaria de General de Gobierno y Postconflicto
Supervisora

Proyectó: Marta Saldarriaga Jiménez - Secretaria General Gobierno y Postconflicto	Revisó: Jesús alonso Arroyave-Pérez-Asesor Contratación	Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO No	CS010-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	A&M GLOBAL SUPPLIES y/o CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ
NIT.	1.020.465.577-1
CEDULA	1.020.465.577
OBJETO	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y MATERIAL DIDÁCTICO, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, A EJECUTARSE DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA Y EL INPEC CPMS
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$14.444.800)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de abril de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 de abril de 2026

El día jueves, 14 de mayo de 2026, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 136 de 1993, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 1150 de 2017, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte; y por otra parte **A&M GLOBAL SUPPLIES** Nit. N°. 1.020.465.577-7, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, se reunieron con el objeto de dar terminado el contrato de suministro No.CS010-2026, celebrado entre las partes, previa a las siguientes consideraciones:

- 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato de prestación de servicios y de apoyo ala gestionseñalado anteriormente.



2) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y MATERIAL DIDÁCTICO, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, A EJECUTARSE DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026”**. El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula tercera del contrato, es decir los pagos correspondientes a la última cuota.

El presente acuerdo se firma 14 de mayo de 2026 en señal de aceptación una vez leída y aprobada.

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Contratante

CRISTIAN DANILO QUIROZ ALVAREZ
C.C. 1020465577
R/L. **A&M GLOBAL SUPPLIES**
Contratista

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMENEZ
Secretaria de General de Gobierno y Postconflicto
Supervisora

Proyectó: Marta Saldarriaga Jiménez - Secretaria General Gobierno y Postconflicto	Revisó: Jesús alonso Arroyave-Pérez-Asesor Contratación	Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		